

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de San Pedro de Rozados, siendo las 19 horas del día 2 de marzo de 2018 , previa citación legal y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales :

- Presidente:

D. José Luis García Rodríguez

-Concejales:

D. José Luís García Rodríguez

D. Manuel Andrés Gurrionero Hernández

D. Esteban Rubén Sanz Carro

D. José Miguel Hernández Sánchez

-Secretaria:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucrecia Carrera Montero

Faltan, excusándose, D. Lucio Rodríguez López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Demetrio Crespo y D<sup>a</sup> Sagrario Menéndez García

Antes de dar comienzo la sesión se conoce por el Pleno el Decreto de delegación siguiente:

Teniendo que excusar mi ausencia por motivos personales en la sesión plenaria a celebrar el día 2 de marzo de 2018 DELEGO todas mis competencias en el Teniente de Alcalde D. José Luis García Rodríguez

San Pedro de Rozados, a 19 de febrero de 2018

EL ALCALDE .- Fdo.: Lucio Rodríguez López

El Pleno se da por enterado

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasándose a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Se aprueba por unanimidad

**SEGUNDO: SOLICITUDES PLANES BIANUALES ORDINARIO Y SUPLEMENTARIO. APROBACIÓN DE PROYECTOS.-** Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía:

“ MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE OBRA A INCLUIR EN LOS PLANES BIANUALES

Desde hace varias convocatorias, este Ayuntamiento ha solicitado la inclusión en los Planes de Inversiones de las obras de renovación de redes y de pavimentación . Con ello se ha ido consiguiendo disminuir de manera efectiva las pérdidas en la red de abastecimiento de agua y, por otro lado, se va renovando la pavimentación del viario público , muy deteriorada.

Dado que no es posible acometer todo el viario urbano, es preciso ir eligiendo aquellas calles en peor estado y de mayor tránsito.

Por ello esta alcaldía propone al Pleno:

1. Solicitar de la Excm. Diputación la obra de renovación de redes y pavimentación de la Calle Rodera
2. Aprobar el Proyecto Técnico redactado por D. Romualdo Rodríguez Miguel
3. Solicitar de la Diputación la delegación de la competencia para contratar dicha obra
4. Con respecto a la solicitud de la obra extraordinaria se propone:

Sin embargo el Pleno acordará lo que estime más conveniente

San Pedro de Rozados, a 19 de febrero de 2018  
EL ALCALDE .- Fdo.: Lucio Rodríguez López “

Por D. Esteban Rubén Sanz se solicita se incorpore al acta el siguiente escrito:

1. En el documento de la Moción falta lo que se propone al Pleno.
2. Estoy de acuerdo que hay que renovar las redes y la pavimentación de aquellas calles que lo necesitan tanto por su estado como por el tránsito. Por ello propongo que se tenga en cuenta para este plan bianual la pavimentación y en su caso la renovación de las redes de saneamiento de la Calle Santa Bárbara, por los mismos motivos que aparecen en la Moción como son el mal estado de la pavimentación, con baches y levantamiento de asfalto y por el elevado tránsito de vehículos : coches, camiones, tractores, etc.
3. Quiero saber qué contabilidad total se va a destinar a dicho Proyecto “

Sigue indicando el Sr. Sanz Carro que si solicita la inclusión de la Calle Santa Bárbara no es porque viva él allí , no quiere decir que no haya más calles y no quiere excluir a ninguna.

D. José Luis García indica que para la Plan Complementario se propone la Calle Rosario . En los proyectos de obras que se han unido al expediente y en la concesión de la subvención por la Diputación , documentos que han sido examinados por el Sr. Sanz Carro , constan las cantidades .

Se aprueba por unanimidad la Moción de la Alcaldía incluyendo la Calle Rosario en la solicitud del Plan complementario

***TERCERO: EXPEDIENTE DE MODIFICACION REFORMA CEMENTERIO Y CORTA ARBOLADO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CEMENTERIO Y DEL DESGLOSADO I.-*** Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía:

**“MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Realizada la liquidación del Presupuesto General de 2017 se comprueba la existencia de un Remanente de Tesorería por importe de 175.545,27 euros.

Sin embargo, según el informe de Secretaría-Intervención, para la modificación presupuestaria que se intenta solamente se puede utilizar el superávit , en términos consolidados y una vez descontadas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto . Ello daría una cantidad de 129.124,20 euros

El pasado ejercicio se aprobó por el Pleno un expediente de modificación presupuestaria para iniciar las obras de construcción de unas sepulturas ( 10.000 euros ) Dada la fecha en que se aprobó la modificación, en diciembre, no hubo tiempo de ejecutar dichas obras.

Se ha recibido la comunicación de la Excma. Diputación Provincial sobre la inclusión de este municipio en el Plan de Apoyo de 2018 con una cantidad de 18.054 euros correspondiendo el 50% a fomento de empleo y el otro 50% a obras, servicios o suministros de competencia municipal.

Por ello esta Alcaldía propone al Pleno aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 1 de 2018 creando la partida 164.619.00 (Ampliación del Cementerio, 1º fase ) por importe de 20.500 euros de los cuales 9.027 euros se financiarían con el Plan de Apoyo y 11.473 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales . Con esta cantidad se hará frente, asimismo, a los gastos de redacción del Proyecto y Dirección de obra

Sin embargo el Pleno acordará lo que estime más conveniente

San Pedro de Rozados, a 19 de febrero de 2018  
EL ALCALDE .- Fdo.: Lucio Rodríguez López “

Asimismo se someten al Pleno el Proyecto de Reforma del Cementerio y el desglosado nº 1 de dicho Proyecto.

Por D. Esteban Rubén Sanz se solicita se incorpore al acta el siguiente escrito:

“ Me gustaría saber lo siguiente:

1. Si la modificación que se propone es un crédito extraordinario o un suplemento de crédito
2. Qué tipo de empleo se va a destinar el 50% de la subvención de la subvención de la Diputación para el fomento de empleo , que asciende a 9.027 euros
3. Cúal es la cantidad total que se va a invertir en el Proyecto del Cementerio “

D. José Luis García le responde que el Proyecto de Reforma del Cementerio, en su totalidad, tiene un coste de 48.956,60 euros, más lo que corresponda abonar al Técnico, como se expresa en el presupuesto del Proyecto examinado por D. Esteban Rubén Sanz

El presupuesto del desglosado 1 asciende a 19.000 euros

Con respecto a la contratación de desempleados se realizará en fechas más próximas al verano y se seguirán las normas que marque la Excma. Diputación

Por unanimidad se aprueba la Moción de la Alcaldía así como el Proyecto de Reforma del Cementerio y el desglosado nº 1

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde declaró cerrada la sesión siendo las 19,20 horas. Certifico